

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

q. ch.

David, 19 de noviembre de 2020
Nota DRCH-2329-11-2020

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Adjunto para los trámites, remitimos notas fechadas 16 de noviembre de 2020, con documentos anexos presentados por: Sr. Jose María Mitre, Lilia Johnson Rivera, Juan De Los Angeles Peñalba Zapata, los cuales presentan objeción a un EslA, Cat. II, correspondiente a **Proyecto “REEMPLAZO DE LA LINEA DE TRANSMISION MATA DE NANCE-BOQUERON-PROGRESO-FRONTERA 230KV”**

Atentamente,


LICDA. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
MiAmbiente-CHIRIQUI

Adj. Tres (3) notas originales.

KQ/MR/ao.

c. Archivo



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Alanje, 16 de noviembre de 2020

EMPRESA DE TRASMISIÓN ELECTRICA (ETESA)

A QUIEN CONCIERNA

Respetados señores:

Yo Lilia johnson Rivera, con cédula de identidad personal 4-102-341, panameña y propietaria de una finca ubicada en la comunidad de Quebrada grande, corregimiento de Nuevo México, distrito de Alanje; dicha propiedad está integrada en el REEMPLAZO DE LA LÍNEA DE TRASMISIÓN ELECTRICA con la torre # 141. Me dirijo a ustedes con la inquietud del adecuado protocolo comunitario que este tipo de proyecto amerita, el cual considero no se ha manejado de la mejor manera, ya que necesita una previa consulta a los propietarios en este caso a mi persona, que permita aclarar las dudas sobre la puesta en marcha de su proyecto y mi debida **indemnización** como dueña de finca.

Considero necesario un informe no solo a las autoridades municipales, como lo han realizado a través de la nota escrita en el mural informativo del municipio, sino visitando y tratando de incorporar a la comunidad en forma directa.

Cuando hablamos de un estudio de impacto ambiental, cuidado de la fauna y flora, de los recursos hídricos, estamos hablando de un estudio de gran enfoque donde quisiéramos contar con una revegetación con arboles nativos, cuidar de los animales silvestres los cuales son muchos y algunos en peligro de extinción, arboles que permiten su alimentación. Esperamos del apoyo del Ministerio de Ambiente y grupos ecológicos a fin.

Comunidades como Quebrada Grande, necesitan mejoras significativas, no solo por el deterioro de los caminos, los cuales ya lo están, sino de programas sociales tales como mejoras a la escuela multigrado, puesto de salud, giras de promoción ecológica, programas de emprendimiento y cursos que permitan ver en este tipo de cambios mejoras directas a las mismas.

En espera de su respuesta a mis recomendaciones y solicitud, como moradora activa por el bien de la comunidad y bienes de los mismos.

Atentamente,

Lilia Johnson Q.
LILIA JOHNSON RIVERA

CEL: 6680226



Volante Informativa
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
Proyecto “Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance – Boquerón – Progreso – Frontera 230 kV”
Promotor “Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.” (ETESA)

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 por el cual se reglamenta el Capítulo II, del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance – Boquerón – Progreso – Frontera 230 kV”, Estimado(a) Sr.(a), la presente encuesta tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto “Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance – Boquerón – Progreso – Frontera 230 kV”; el cual se ubicará en los corregimientos de Las Lomas, David (Cabecera), San Pablo Viejo y San Carlos en el distrito de David; en los corregimientos de Bágala y Boquerón (Cabecera) en el distrito de Boquerón; en los corregimientos de Progreso y Baco en el distrito de Barú; en los corregimientos de La Concepción (Cabecera), Sortová, El Bongo, La Estrella, Santa Marta y Aserrío de Gariché en el distrito de Bugaba y en el corregimiento de Nuevo México en el distrito de Alánje, todos en la provincia de Chiriquí. Este ejercicio forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II del proyecto en mención.

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), propone la ejecución del referido proyecto que consiste en el reemplazo de la línea de circuito sencillo entre la Subestación Mata de Nance y Subestación Progreso, por otra línea de doble circuito de una longitud de 54 km (con uno de los circuitos seccionado en la Subestación Boquerón III) entre las Subestaciones Mata de Nance y Progreso. También será necesario construir una línea de circuito sencillo, desde la Subestación Progreso hacia la frontera con Costa Rica, con longitud de 9.7 km, para reemplazar la existente de 115 kV.

Los trabajos a realizar incluyen las siguientes actividades:

- Construcción de líneas temporales (instalación de torres de emergencia).
- Desmantelamiento de líneas transmisión existentes.
- Tala y poda de vegetación de la servidumbre eléctrica y caminos de acceso.
- Construcción de nuevas líneas de transmisión.
- Restauración de los sitios afectados por la obra: revegetación y recomposición de caminos que hayan sido afectados en la ejecución de los trabajos.

Se estima que el proyecto se ejecutará en un periodo de aproximadamente 41 meses (3.5 años); durante este periodo, será necesaria la contratación de aproximadamente de 20 a 40 personas para trabajar en la obra civil y los requerimientos eléctricos.

Impactos positivos:

- Asegurar el suministro confiable de energía al Sistema Interconectado Nacional (SIN), cumpliendo con los criterios de calidad de servicio establecidos en el Reglamento de Transmisión.
- Mejoras en la calidad del servicio de energía.
- Reforzar la capacidad de intercambio con el sistema eléctrico de Costa Rica.
- Contratación de mano de obra.
- La Transmisión de la totalidad de energía producida y futura de las centrales generadoras de energía conectadas a las Subestaciones Eléctricas Progreso, Dominical y Boquerón III.

Impactos negativos que requieren ser atendidos o a mitigar:

- Corte y poda de vegetación.

La **CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA)**, es la empresa consultora contratada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II). Para cualquier opinión o sugerencia, por favor llamar al 236-4827/4723 y preguntar por **Jhoana De Alba** o **Graciela Valdespino**, o enviar un correo a la siguiente dirección electrónica jdealba@codesa.com.pa / gvaldespino@codesa.com.pa

- Movimiento de tierra que puede ocasionar sedimentación temporal en los cuerpos de agua más cercanos.
- Generación temporal de ruido, partículas de polvo y vibraciones.
- Alteración de material arqueológico.
- Molestias de la población por el paso de equipos por los caminos de acceso a fincas privadas.

El promotor cumplirá con las normativas nacionales vigentes, respecto a las prácticas de seguridad y salud ocupacional para los trabajadores que sean contratados; tanto en la fase de construcción como en la operación de la obra.

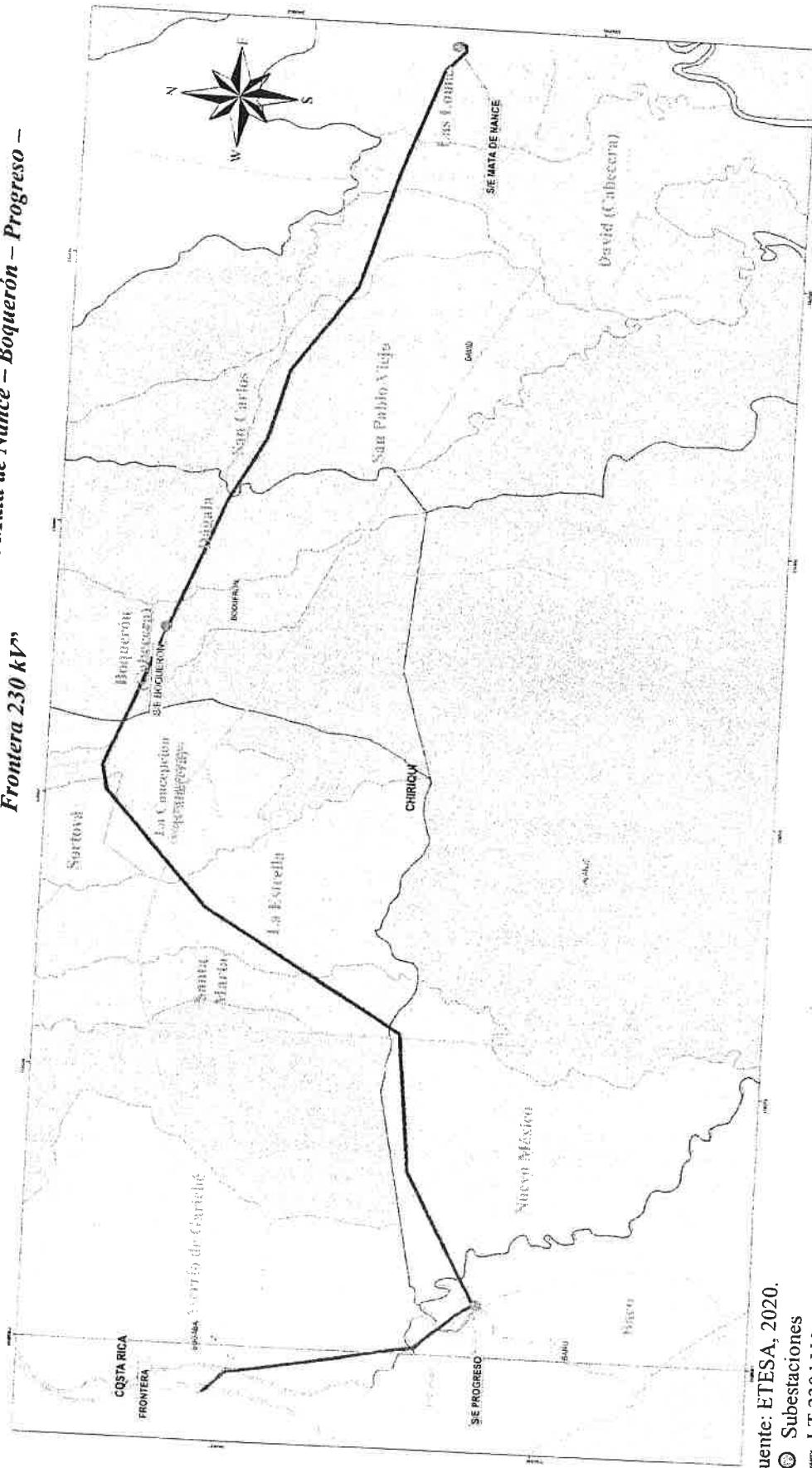
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALANJE

RECIBIDO

Por: Jhoana De Alba
Fecha: 10/02/2017 Hora: 12:50 p.m.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II). Para cualquier opinión o sugerencia, por favor llamar al 236-4827/4723 y preguntar por **Jhoana De Alba** o **Graciela Valdespino**, o enviar un correo a la siguiente dirección electrónica johalba@codesa.com.pe / gvaldespino@codesa.com.pe

Ubicación geográfica del proyecto “Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance – Boquerón – Progreso – Frontera 230 kV”



Fuente: ETESA, 2020.

● Subestaciones

■ LT 230 kV Mata de Nance-Boquerón-Progreso-Frontera

Carretera

Corregimientos afectados por la línea

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente AVISO, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado:

1. Nombre del proyecto: Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance- Boquerón- Progreso- Frontera 230 kV.

2. Promotor: Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

3. Localización: El proyecto inicia en la coordenada UTM 934572.11N 348418.64 E (WGS 84) en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí y finaliza en la coordenada UTM Chiriquí, con un recorrido aproximado de 65 km. El alineamiento del proyecto transcurre por las comunidades siguientes comunidades:

- Portachuelo, corregimiento de David (Cabeceira); Las Lomas, Mata Del Nance, Quiteño, corregimiento de Juan del Tejal, Aguacatal y San Pablo, corregimiento de San Pablo Viejo en el Distrito de David;
- Cerro Colorado, corregimiento de Bágala; Boquerón, Boquerón Viejo, Macano, corregimiento de Boquerón (Cabeceira) en el distrito de Boquerón;
- Calvario, corregimiento de El Bongo; San Miguel del Yuco y Bugabita, corregimiento de La Concepción (Cabeceira); Sortová, corregimiento de Sortová; La Estrella y Sioguí Abajo, corregimiento de La Estrella; Alto de Divalá y Manchuila, corregimiento de Santa Marta; Jacú y Correntón, corregimiento de San Isidro en el Distrito de Bugaba;
- Las Mercedes, Quebrada Grande, corregimiento de Nuevo México, en el Distrito de Alanje;
- La Esperanza y Madre Vieja, corregimiento de Baco; El Cedro y Cuervito, corregimiento de Progreso, en el Distrito de Barú.

4. Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en el reemplazo de la línea de circuito sencillo entre la Subestación Mata de Nance y Subestación Progreso, por otra línea de doble circuito de una longitud de 55 km (con uno de los circuitos seccionado en la Subestación Boquerón III) entre las Subestaciones Mata de Nance y Progreso. También será necesario construir una línea de circuito sencillo, desde la Subestación Progreso hacia la frontera con Costa Rica, con longitud de 10 km, para reemplazar la existente de 115 kV. Los trabajos incluyen: Instalación de torres de emergencia, desmantelamiento de líneas transmisión existentes, construcción de nueva línea de transmisión; fundaciones de las torres, levantamiento de las torres nuevas y reutilización de hilo de guarda óptico (OPGW) existente, para ser reubicado en las nuevas estructuras, conjuntamente con sus herrajes y accesorios, revegetación y recomposición de caminos que hayan sido afectados en la ejecución de los trabajos.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

- **IMPACTOS NEGATIVOS:** Los posibles impactos significativos que pudieran generarse durante la fase de construcción son: disminución de la cobertura vegetal y movilización de fauna; generación de desechos sólidos, sedimentación temporal en los cuerpos de agua más cercanos, alteración del material arqueológico, cambios en la calidad del suelo y recurso hídrico, incremento temporal del nivel de ruido, generación de desechos de material vegetal

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

DURANTE LA CONSTRUCCIÓN: Las medidas de mitigación específicas destinadas a minimizar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos son:

Biológico: Limitación del corte de vegetación, protección y conservación de la vegetación ribereña, ejecución del Plan de Reforestación, permiso de tala, pago de la indemnización ecológica, capacitación a los trabajadores sobre la importancia de la conservación de las especies de fauna encontradas en la zona; **Físico:** instalación de estructuras de contención de sedimentos, se contará con un sitio para el acopio provisional de desechos sólidos, con bolsas resistentes y recipientes con tapa para la separación, y disposición final; el uso de barreras flotantes o similares para evitar que el concreto residual afecte los cuerpos de agua; monitoreos de ruido, partículas y vibraciones en el área de trabajo, se dotará de equipo de protección personal a los trabajadores;

Socioeconómico: letreros preventivos de entrada y salida de camiones, inducciones al personal para respetar los hábitos y bienes de los vecinos, uso de letrinas, monitoreo arqueológico en la fase de movimiento de tierra.

ETAPA DE OPERACIÓN: Coordinar con las autoridades locales la aprobación de un área para colocar los desechos sólidos (material vegetal) producto del mantenimiento de la línea de transmisión, prohibir la acumulación de material vegetal cerca de los márgenes de los cuerpos de agua superficial.

- **IMPACTOS POSITIVOS:** Contratación de mano de obra, local y especializada, generación de empleos directos e indirectos; utilización de bienes y servicios existentes en el área, que aportará a la economía local, aseguramiento del suministro confiable de energía al Sistema Interconectado Nacional (SIN) cumpliendo con los criterios de calidad de servicio establecidos en el Reglamento de Transmisión, mejoras en la calidad del servicio de energía, aumento de la capacidad de intercambio con el sistema eléctrico de Costa Rica, transmisión de la totalidad de energía producida y futura de las centrales generadoras de energía conectadas a las Subestaciones Eléctricas Progreso, Dominical y Boquerón III.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Chiriquí del Ministerio de Ambiente y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la oficina de nivel central ubicada en Albrook, edificio No. 804. El horario de la recepción de observaciones es de lunes a viernes de nueve de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m. a 5:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación.

*Se fija hoy 27 de febrero
de 2020 P*

Quebradas Grandes de Nuevo México 16 de noviembre del 2020

Empresa de Transmisión Eléctrica (E.T.E.S.A)

Transportadora de energía

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objetivo de dar a conocer mis molestias con respecto al proyecto que la empresa E.T.E.S.A desea llevar a cabo en el territorio que comprende el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, hasta el corregimiento de progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí y en el cual se ve involucrada mi propiedad, la cual se la detallo a continuación:

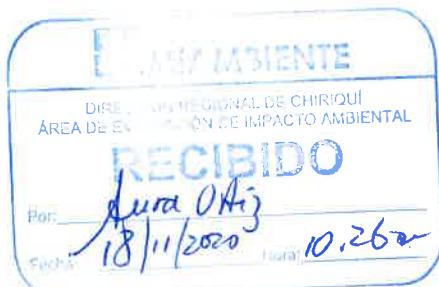
La Empresa E.T.E.S.A., actualmente ocupa dos torres (2) que son la 133 y la 134, desde hace aproximadamente 30 años y ahora quieren ampliar dichas torres y aumentar el cableado. Situación que me perjudicaría, ya que tengo actualmente siembra y ganado y cuando hacen las excavaciones del terreno el mismo no queda apto ni para el ganado ni para los siembra y el periodo de recuperación es muy lento, por lo tanto, me urge saber cuál será la posición de la Empresa en el uso de mis tierras, ya que ustedes obtienen un incremento económico y a mí nunca se me ha indemnizado ni un centavo; además se habla de restablecer dichas torres más el proyecto trata de la construcción de nuevas torres y también cabe mencionar que mi propiedad está titulada y se ha dicho o hablado de una servidumbre y en dicho título no aparece ningún desglose de la servidumbre que están mencionando y como dije anteriormente no me han indemnizado nunca ni un centavo.

Sin más por el momento y con la espera de una respuesta positiva, me despido y agradezco su atención.

Firma: *José María Mitre*

Sr. José María Mitre.

4-235-689 *6775-2317*



Volante Informativa
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
Proyecto “Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance – Boquerón – Progreso – Frontera 230 kV”
Promotor “Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.” (ETESA)

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 por el cual se reglamenta el Capítulo II, del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance – Boquerón – Progreso – Frontera 230 kV”, Estimado(a) Sr.(a), la presente encuesta tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto “Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance – Boquerón – Progreso – Frontera 230 kV”; el cual se ubicará en los corregimientos de Las Lomas, David (Cabeceira), San Pablo Viejo y San Carlos en el distrito de David; en los corregimientos de Bágala y Boquerón (Cabeceira) en el distrito de Boquerón; en los corregimientos de Progreso y Baco en el distrito de Barú; en los corregimientos de La Concepción (Cabeceira), Sortová, El Bongo, La Estrella, Santa Marta y Aserío de Gariché en el distrito de Bugaba y en el corregimiento de Nuevo México en el distrito de Alánje, todos en la provincia de Chiriquí. Este ejercicio forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II del proyecto en mención.

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), propone la ejecución del referido proyecto que consiste en el reemplazo de la línea de circuito sencillo entre la Subestación Mata de Nance y Subestación Progreso, por otra línea de doble circuito de una longitud de 54 km (con uno de los circuitos seccionado en la Subestación Boquerón III) entre las Subestaciones Mata de Nance y Progreso. También será necesario construir una línea de circuito sencillo, desde la Subestación Progreso hacia la frontera con Costa Rica, con longitud de 9.7 km, para reemplazar la existente de 115 kV.

Los trabajos a realizar incluyen las siguientes actividades:

- Construcción de líneas temporales (instalación de torres de emergencia).
- Desmantelamiento de líneas transmisión existentes.
- Tala y poda de vegetación de la servidumbre eléctrica y caminos de acceso.
- Construcción de nuevas líneas de transmisión.
- Restauración de los sitios afectados por la obra: revegetación y recomposición de caminos que hayan sido afectados en la ejecución de los trabajos.

Se estima que el proyecto se ejecutará en un periodo de aproximadamente 41 meses (3.5 años); durante este periodo, será necesaria la contratación de aproximadamente de 20 a 40 personas para trabajar en la obra civil y los requerimientos eléctricos.

Impactos positivos:

- Asegurar el suministro confiable de energía al Sistema Interconectado Nacional (SIN), cumpliendo con los criterios de calidad de servicio establecidos en el Reglamento de Transmisión.
- Mejoras en la calidad del servicio de energía.
- Reforzar la capacidad de intercambio con el sistema eléctrico de Costa Rica.
- Contratación de mano de obra.
- La Transmisión de la totalidad de energía producida y futura de las centrales generadoras de energía conectadas a las Subestaciones Eléctricas Progreso, Dominical y Boquerón III.

Impactos negativos que requieren ser atendidos o a mitigar:

- Corte y poda de vegetación.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II). Para cualquier opinión o sugerencia, por favor llamar al 236-4827/4723 y preguntar por **Jhoana De Alba** o **Graciela Valdespino**, o enviar un correo a la siguiente dirección electrónica ideas@codesa.com.pa / IDEAS@IDEASCODESA.COM.PA

- Movimiento de tierra que puede ocasionar sedimentación temporal en los cuerpos de agua más cercanos.
- Generación temporal de ruido, partículas de polvo y vibraciones.
- Alteración de material arqueológico.
- Molestias de la población por el paso de equipos por los caminos de acceso a fincas privadas.

El promotor cumplirá con las normativas nacionales vigentes, respecto a las prácticas de seguridad y salud ocupacional para los trabajadores que sean contratados; tanto en la fase de construcción como en la operación de la obra.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALANJE

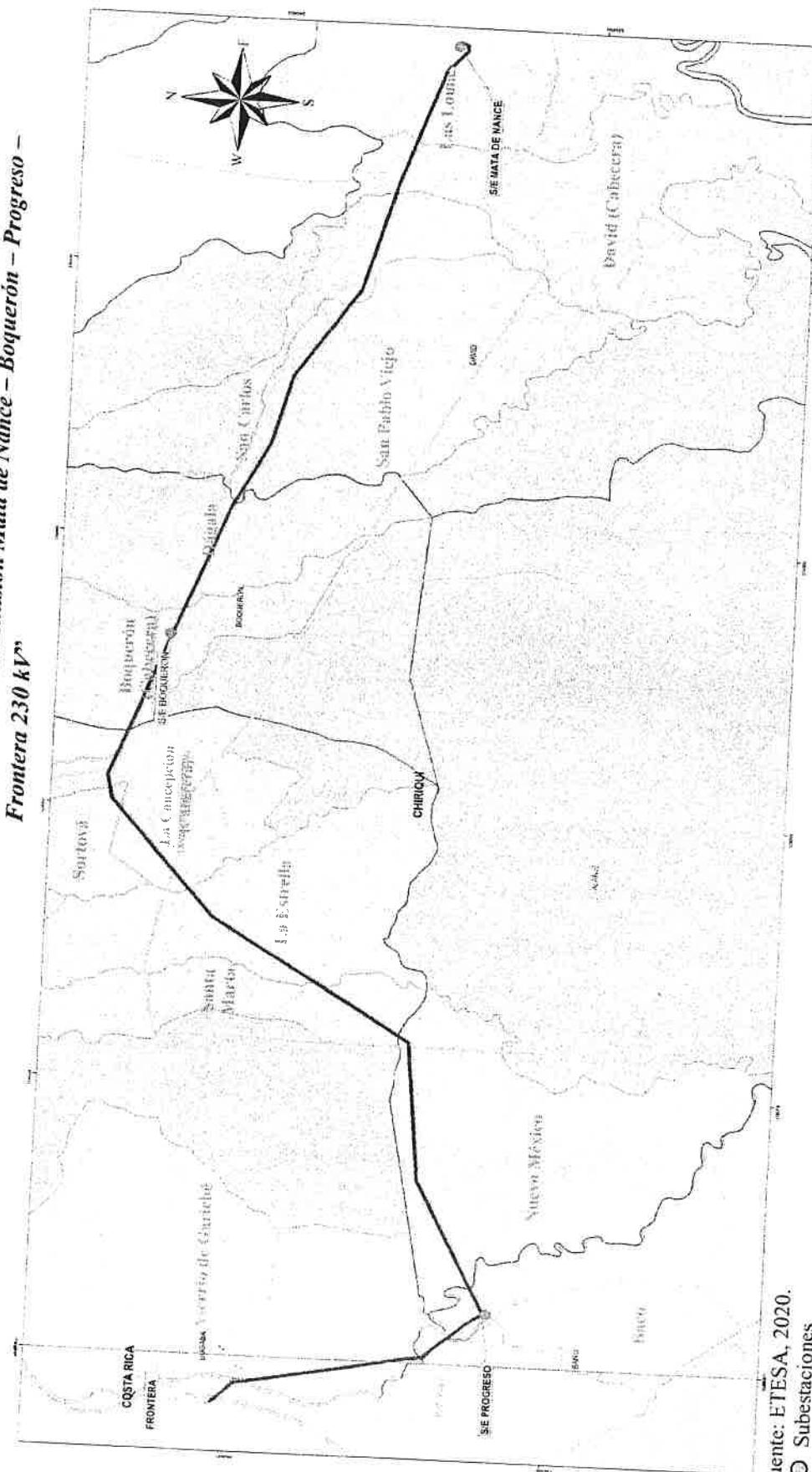
RECIBIDO

Por: Alvaro Alvarado
Fecha: 16/03/2018 Hora: 11:35 AM

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II). Para cualquier opinión o sugerencia, por favor llamar al 236-4827/4723 y preguntar por **Jhoana De Alba o Graciela Valdespino**, o enviar un correo a la siguiente dirección electrónica johana@codesa.com.pe / graciela@codesa.com.pe



Ubicación geográfica del proyecto “Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance – Boquerón – Progreso – Frontera 230 kV”



Fuente: ETESA. 2020

○ Subestaciones

LT 230 kV Mata de Nance-Boquerón-Progreso-Frontera
Carretera

Corregimientos afectados por la línea carretera

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II). Para cualquier opinión o sugerencia, por favor llamar al 236-4827/4723 y preguntar por **Jhoana De Alba o Graciela Valdespino**, o enviar un correo a la siguiente dirección electrónica jdealba@codesa.com.mx

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente AVISO, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado:

1. Nombre del proyecto: Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance- Boquerón- Progreso- Frontera 230 kV.

2. Promotor: Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

3. Localización: El proyecto inicia en la coordenada UTM 934572.11N 348418.64 E (WGS 84) en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí y finaliza en la coordenada UTM 940223.683N 298363.408 E (WGS 84), en el corregimiento de Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, con un recorrido aproximado de 65 km. El alineamiento del proyecto transcurre por las comunidades siguientes comunidades:

- Portachuelo, corregimiento de David (Cabeceira); Las Lomas, Mata Del Nance, Quiteño, corregimiento de Juan del Tejal, Aguacatal y San Pablo, corregimiento de San Carlos; San
- Cerro Colorado, corregimiento de Bágala; Boquerón, Boquerón Viejo, Macano, corregimiento de Boquerón (Cabeceira) en el distrito de Boquerón;
- Calvario, corregimiento de El Bongo; San Miguel del Yuco y Bugabita, corregimiento de La Concepción (Cabeceira); Sortová, corregimiento de Sortová; La Estrella y Sioguí Abajo, corregimiento de La Estrella; Alto de Divalá y Manchuila, corregimiento de Santa Marta; Jacú y Correntón, corregimiento de San Isidro en el Distrito de Bugaba;
- Las Mercedes, Quebrada Grande, corregimiento de Nuevo México, en el Distrito de Alanje;
- La Esperanza y Madre Vieja, corregimiento de Baco; El Cedro y Cuervito, corregimiento de Progreso, en el Distrito de Barú.

4. Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en el reemplazo de la línea de circuito sencillo entre la Subestación Mata de Nance y Subestación Progreso, por otra línea de doble circuito de una longitud de 55 km (con uno de los circuitos seccionado en la Subestación Boquerón III) entre las Subestaciones Mata de Nance y Progreso. También será necesario construir una línea de circuito sencillo, desde la Subestación Progreso hacia la frontera con Costa Rica, con longitud de 10 km, para reemplazar la existente de 115 kV. Los trabajos incluyen: Instalación de torres de emergencia, desmantelamiento de líneas transmisión existentes, construcción de nueva línea de transmisión; fundaciones de las torres, levantamiento de las torres nuevas y reutilización de hilo de guarda óptico (OPGW) existente, para ser reubicado en las nuevas estructuras, conjuntamente con sus herrajes y accesorios, revegetación y recomposición de caminos que hayan sido afectados en la ejecución de los trabajos.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

- **IMPACTOS NEGATIVOS:** Los posibles impactos significativos que pudieran generarse durante la fase de construcción son: disminución de la cobertura vegetal y movilización de fauna; generación de desechos sólidos, sedimentación temporal en los cuerpos de agua más cercanos, alteración del material arqueológico, cambios en la calidad del suelo y recurso hídrico, incremento temporal del nivel de ruido, generación de desechos de material vegetal

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

DURANTE LA CONSTRUCCIÓN: Las medidas de mitigación específicas destinadas a minimizar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos son:

Biológico: Limitación del corte de vegetación, protección y conservación de la vegetación ribereña, ejecución del Plan de Reforestación, permiso de tala, pago de la indemnización ecológica, capacitación a los trabajadores sobre la importancia de la conservación de las especies de fauna encontradas en la zona; **Físico:** instalación de estructuras de contención de sedimentos, se contará con un sitio para el acopio provisional de desechos sólidos, con bolsas resistentes y recipientes con tapa para la separación, y disposición final; el uso de barreras flotantes o similares para evitar que el concreto residual afecte los cuerpos de agua; monitoreos de ruido, partículas y vibraciones en el área de trabajo, se dotará de equipo de protección personal a los trabajadores;

Socioeconómico: letreros preventivos de entrada y salida de camiones, inducciones al personal para respetar los hábitos y bienes de los vecinos, uso de letrinas, monitoreo arqueológico en la fase de movimiento de tierra.

ETAPA DE OPERACIÓN: Coordinar con las autoridades locales la aprobación de un área para colocar los desechos sólidos (material vegetal) producto del mantenimiento de la línea de transmisión, prohibir la acumulación de material vegetal cerca de los márgenes de los cuerpos de agua superficial.

- **IMPACTOS POSITIVOS:** Contratación de mano de obra, local y especializada, generación de empleos directos e indirectos; utilización de bienes y servicios existentes en el área, que aportará a la economía local, aseguramiento del suministro confiable de energía al Sistema Interconectado Nacional (SIN) cumpliendo con los criterios de calidad de servicio establecidos en el Reglamento de Transmisión, mejoras en la calidad del servicio de energía, aumento de la capacidad de intercambio con el sistema eléctrico de Costa Rica, transmisión de la totalidad de energía producida y futura de las centrales generadoras de energía conectadas a las Subestaciones Eléctricas Progreso, Dominical y Boquerón III.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Chiriquí del Ministerio de Ambiente y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la oficina de nivel central ubicada en Albrook, edificio No. 804. El horario de la recepción de observaciones es de lunes a viernes de nueve de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m. a 5:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación.

*Se expide hoy 27 de febrero
de 2020*

Divala, 16 de noviembre de 2020

EMPRESA DE TRASMISIÓN ELECTRICA (ETESA)

A QUIEN CONCIERNA

Respetados señores:

Me dirijo a ustedes con algunas interrogantes, los cuales quisiera fueran aclaradas:

Yo Juan De Los Ángeles Peñalba con cedula de identidad personal, 4-81-697, propietario de una finca ubicada en Quebrada Grande, corregimiento de Nuevo México, distrito de Alanje, el cual estoy incluido en el REEMPLAZO DE LA LÍNEA DE TRASMISIÓN ELECTRICA con la torre # 142.

1. Cuando se brindará una consulta acerca del proyecto a los propietarios
2. La indemnización considerada no la conozco
3. El nivel del ruido que tipo de regulación llevará
4. Los cultivos existentes en mi caso papayas llegarán a algún tipo de arreglo en caso de daños, ya que el mismo es por parte de un arrendatario.
5. La flora, fauna y quebradas serán protegidas
6. En caso de erosiones llevarán gaviones a los pasos y orillas de las quebradas
7. La limpieza será regulada y el desecho de vegetación
8. El estudio de impacto ambiental vigilará la reforestación con arboles nativos variados
9. Por cuantos años habrá un seguimiento
10. La comunidad se verá beneficiada

En espera de su respuesta a mi solicitud

Juan De Los Ángeles Peñalba Zapata

Juan De Los Ángeles Peñalba Zapata
4-81-697 16480224



MINISTERIO DE
AMBIENTE **RECIBIDO**
Por: *Emily Juanillo*
Fecha: *16-11-2020*
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

Volante Informativa
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
Proyecto “Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance – Boquerón – Progreso – Frontera 230 kV”
Promotor “Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.” (ETESA)

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 por el cual se reglamenta el Capítulo II, del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance – Boquerón – Progreso – Frontera 230 kV”, Estimado(a) Sr.(a), la presente encuesta tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto “Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance – Boquerón – Progreso – Frontera 230 kV”; el cual se ubicará en los corregimientos de Las Lomas, David (Cabecera), San Pablo Viejo y San Carlos en el distrito de David; en los corregimientos de Bágala y Boquerón (Cabecera) en el distrito de Boquerón; en los corregimientos de Progreso y Baco en el distrito de Barú; en los corregimientos de La Concepción (Cabecera), Sortová, El Bongo, La Estrella, Santa Marta y Aserrío de Gariché en el distrito de Bugaba y en el corregimiento de Nuevo México en el distrito de Alánje, todos en la provincia de Chiriquí. Este ejercicio forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II del proyecto en mención.

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), propone la ejecución del referido proyecto que consiste en el reemplazo de la línea de circuito sencillo entre la Subestación Mata de Nance y Subestación Progreso, por otra línea de doble circuito de una longitud de 54 km (con uno de los circuitos seccionado en la Subestación Boquerón III) entre las Subestaciones Mata de Nance y Progreso. También será necesario construir una línea de circuito sencillo, desde la Subestación Progreso hacia la frontera con Costa Rica, con longitud de 9.7 km, para reemplazar la existente de 115 kV.

Los trabajos a realizar incluyen las siguientes actividades:

- Construcción de líneas temporales (instalación de torres de emergencia).
- Desmantelamiento de líneas transmisión existentes.
- Tala y poda de vegetación de la servidumbre eléctrica y caminos de acceso.
- Construcción de nuevas líneas de transmisión.
- Restauración de los sitios afectados por la obra: revegetación y recomposición de caminos que hayan sido afectados en la ejecución de los trabajos.

Se estima que el proyecto se ejecutará en un periodo de aproximadamente 41 meses (3.5 años); durante este periodo, será necesaria la contratación de aproximadamente de 20 a 40 personas para trabajar en la obra civil y los requerimientos eléctricos.

Impactos positivos:

- Asegurar el suministro confiable de energía al Sistema Interconectado Nacional (SIN), cumpliendo con los criterios de calidad de servicio establecidos en el Reglamento de Transmisión.
- Mejoras en la calidad del servicio de energía.
- Reforzar la capacidad de intercambio con el sistema eléctrico de Costa Rica.
- Contratación de mano de obra.
- La Transmisión de la totalidad de energía producida y futura de las centrales generadoras de energía conectadas a las Subestaciones Eléctricas Progreso, Dominical y Boquerón III.

Impactos negativos que requieren ser atendidos o a mitigar:

- Corta y poda de vegetación.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II). Para cualquier opinión o sugerencia, por favor llamar al 236-4827/4723 y preguntar por **Jhoana De Alba** o **Graciela Valdespino**, o enviar un correo a la siguiente dirección electrónica jdealba@codesa.com.co / gvaldespino@codesa.com.co.

- Movimiento de tierra que puede ocasionar sedimentación temporal en los cuerpos de agua más cercanos.
- Generación temporal de ruido, partículas de polvo y vibraciones.
- Alteración de material arqueológico.
- Molestias de la población por el paso de equipos por los caminos de acceso a fincas privadas.

El promotor cumplirá con las normativas nacionales vigentes, respecto a las prácticas de seguridad y salud ocupacional para los trabajadores que sean contratados; tanto en la fase de construcción como en la operación de la obra.

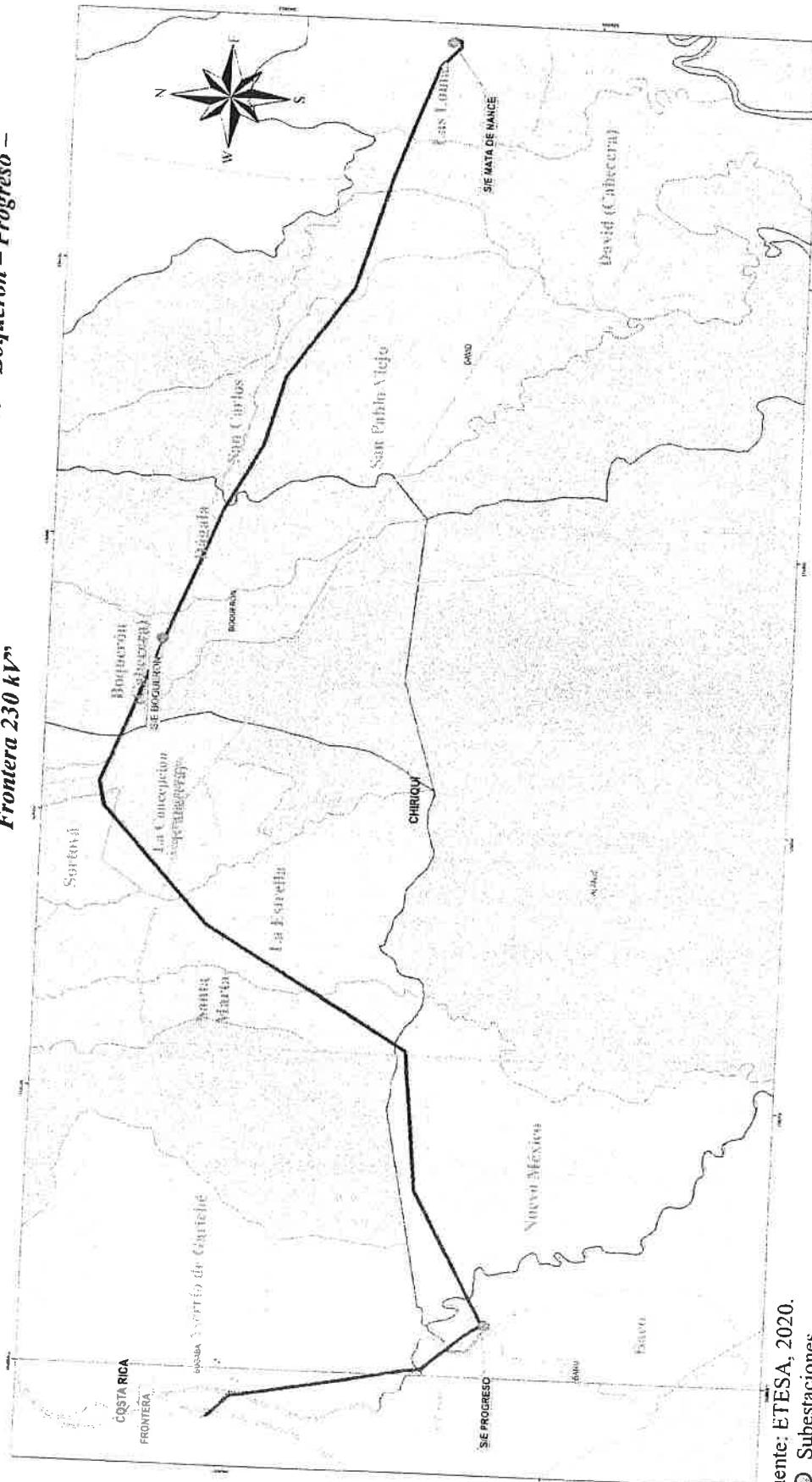
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALANJE

RECIBIDO

Por: Alexis Gómez
Fecha: 16/01/20 Hora: 11:35 a.m.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II). Para cualquier opinión o sugerencia, por favor llamar al 236-4827/4723 y preguntar por **Jhoana De Alba o Graciela Valdespino**, o enviar un correo a la siguiente dirección electrónica johalba@codesa.com.co / graciela@codesa.com.co

Ubicación geográfica del proyecto “Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance – Boquerón – Progreso – Frontera 230 kV”



Fuente: ETESA, 2020.

○ Subestaciones

— LT 230 kV Mata de Nance-Boquerón-Progreso-Frontera

Carretera

• Corregimientos afectados por la línea

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II). Para cualquier opinión o sugerencia, por favor llamar al 236-4877/4723 y preguntar por Jhoana De Alba o Graciela Valdespino, o enviar un correo a la siguiente dirección electrónica idealba@codesa.com.ng / graciela@codesa.com.ng

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente AVISO, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado:

1. Nombre del proyecto: Reemplazo de la Línea de Transmisión Mata de Nance- Boquerón- Progreso- Frontera 230 kV.

2. Promotor: Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

3. Localización: El proyecto inicia en la coordenada UTM 934572.11N 348418.64 E (WGS 84) en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí y finaliza en la coordenada UTM 940223.683N 298363.408 E (WGS 84), en el corregimiento de Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, con un recorrido aproximado de 65 km. El alineamiento del proyecto transcurre por las comunidades siguientes comunidades:

- Portachuelo, corregimiento de David (Cabeccera); Las Lomas, Mata Del Nance, Quiteño, corregimiento de Juan del Tejal, Aguacatal y San Pablo, corregimiento de San Pablo Viejo en el Distrito de David;
- Cerro Colorado, corregimiento de Bágala; Boquerón, Boquerón Viejo, Macano, corregimiento de Boquerón (Cabeccera) en el distrito de Boquerón;
- Calvario, corregimiento de El Bongo; San Miguel del Yuco y Bugabita, corregimiento de La Concepción (Cabeccera); Sortová, corregimiento de Sortová; La Estrella y Sioguí Abajo, corregimiento de La Estrella; Alto de Divalá y Manchuila, corregimiento de Santa Marta; Jacú y Correntón, corregimiento de San Isidro en el Distrito de Bugaba;
- Las Mercedes, Quebrada Grande, corregimiento de Nuevo México, en el Distrito de Alanje;
- La Esperanza y Madre Vieja, corregimiento de Baco; El Cedro y Cuervito, corregimiento de Progreso, en el Distrito de Barú.

4. Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en el reemplazo de la línea de circuito sencillo entre la Subestación Mata de Nance y Subestación Progreso, por otra línea de doble circuito de una longitud de 55 km (con uno de los circuitos seccionado en la Subestación Boquerón III) entre las Subestaciones Mata de Nance y Progreso. También será necesario construir una línea de circuito sencillo, desde la Subestación Progreso hacia la frontera con Costa Rica, con longitud de 10 km, para reemplazar la existente de 115 kV. Los trabajos incluyen: Instalación de torres de emergencia, desmantelamiento de líneas transmisión existentes, construcción de nueva línea de transmisión; fundaciones de las torres, levantamiento de las torres nuevas y reutilización de hilo de guarda óptico (OPGW) existente, para ser reubicado en las nuevas estructuras, conjuntamente con sus herrajes y accesorios, revegetación y recomposición de caminos que hayan sido afectados en la ejecución de los trabajos.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

- **IMPACTOS NEGATIVOS:** Los posibles impactos significativos que pudieran generarse durante la fase de construcción son: disminución de la cobertura vegetal y movilización de fauna; generación de desechos sólidos, sedimentación temporal en los cuerpos de agua más cercanos, alteración del material arqueológico, cambios en la calidad del suelo y recurso hídrico, incremento temporal del nivel de ruido, generación de desechos de material vegetal

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

DURANTE LA CONSTRUCCIÓN: Las medidas de mitigación específicas destinadas a minimizar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos son:

Biológico: Limitación del corte de vegetación, protección y conservación de la vegetación ribereña, ejecución del Plan de Reforestación, permiso de tala, pago de la indemnización ecológica, capacitación a los trabajadores sobre la importancia de la conservación de las especies de fauna encontradas en la zona; **Físico:** instalación de estructuras de contención de sedimentos, se contará con un sitio para el acopio provisional de desechos sólidos, con bolsas resistentes y recipientes con tapa para la separación, y disposición final; el uso de barreras flotantes o similares para evitar que el concreto residual afecte los cuerpos de agua; monitoreos de ruido, partículas y vibraciones en el área de trabajo, se dotará de equipo de protección personal a los trabajadores;

Socioeconómico: letreros preventivos de entrada y salida de camiones, inducciones al personal para respetar los hábitos y bienes de los vecinos, uso de letrinas, monitoreo arqueológico en la fase de movimiento de tierra.

ETAPA DE OPERACIÓN: Coordinar con las autoridades locales la aprobación de un área para colocar los desechos sólidos (material vegetal) producto del mantenimiento de la línea de transmisión, prohibir la acumulación de material vegetal cerca de los márgenes de los cuerpos de agua superficial.

- **IMPACTOS POSITIVOS:** Contratación de mano de obra, local y especializada, generación de empleos directos e indirectos; utilización de bienes y servicios existentes en el área, que aportará a la economía local, aseguramiento del suministro confiable de energía al Sistema Interconectado Nacional (SIN) cumpliendo con los criterios de calidad de servicio establecidos en el Reglamento de Transmisión, mejoras en la calidad del servicio de energía, aumento de la capacidad de intercambio con el sistema eléctrico de Costa Rica, transmisión de la totalidad de energía producida y futura de las centrales generadoras de energía conectadas a las Subestaciones Eléctricas Progreso, Dominical y Boquerón III.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Chiriquí del Ministerio de Ambiente y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la oficina de nivel central ubicada en Albrook, edificio No. 804. El horario de la recepción de observaciones es de lunes a viernes de nueve de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m. a 5:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación.

*Se fija hoy 27 de febrero
de 2020 P*

SE ENTREGAN PUBLICACIONES
Y AVISOS DE CONSULTA PÚBLICA

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE
ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL CATEGORÍA II DEL
PROYECTO DE INSTALACIÓN
DEL CABLE SUBMARINO CURIE**

A.Ch.

SEÑORES MINISTERIO DE AMBIENTE; E. S. D.:

Quien suscribe, **JOAQUÍN VICTORIA DÍAZ**, actuando en mi condición de Apoderado Especial de la sociedad **GOOGLE INFRAESTRUCTURA DE PANAMÁ, S.A.**, ambos de generales conocidas en autos, concurro ante Usted dentro de la **SOLICITUD DE APROBACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II DEL PROYECTO DENOMINADO “INSTALACIÓN DEL CABLE SUBMARINO CURIE”**, con el objeto de hacer entrega formal de lo siguiente:

1. Dos (2) publicaciones en un diario de circulación nacional del aviso de consulta pública del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto de Instalación del Cable Submarino Curie.
2. El Aviso fijado y desfijado en el Municipio de Panamá, con sus respectivos sellos.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 36 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto No. 155 de 5 de agosto de 2011.

Panamá, 20 de noviembre de 2020.


LIC. JOAQUÍN VICTORIA DÍAZ
Cédula PE-10-1987

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
FORMATO DE CONSULTA PÚBLICA CATEGORÍA II

GOOGLE INFRAESTRUCTURA DE PANAMÁ S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto: "Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II): Proyecto Cable Submarino CURIE".

2. Promotor: GOOGLE INFRAESTRUCTURA DE PANAMÁ S.A.

3. Localización: Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá

4. Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto consistirá en la instalación de la parte marina del sistema de cableado submarino Curie en la República de Panamá conectando el Beach Man Hole (BMH) actual en Amador con la infraestructura terrestre existente que va de Amador a Corozal. Este cable submarino es del tipo SL17A1 y sus características principales son las siguientes:

a) Protegen las fibras ópticas y los conductores eléctricos para transmitir Comunicaciones de voz y datos; b) Se fabrican resistentes, pero a la vez flexibles, para soportar su instalación, recuperación y reparación y re-instalación; c) Respetuosos con el medio ambiente; d) Ofrecen varios niveles de protección para riesgos como: terreno rocoso, pesca, abrasión y fondeo de buques.

Dimensiones del cable: El cable submarino Curie varía en su diámetro a lo largo de su recorrido por lo que algunos segmentos en el área de mayor profundidad del cable tendrán un diámetro externo mínimo de 17 milímetros y en su segmento cercano a la costa un diámetro externo máximo de 35.9 milímetros.

5. Síntesis de los Impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

Del análisis de las interacciones entre los elementos ambientales y las acciones que se generarán en el Proyecto, se identificaron los siguientes impactos ambientales más significativos: a) en el componente oceanográfico (resuspensión de sedimentos marinos y limpieza de los fondos marinos en la ruta del cable); b) recursos marino costeros (mínima alteración del hábitat bentónico, y cambios en la calidad del agua de mar); c) Socioeconómico (generación de empleos, mejoramiento de la calidad de vida de la población, desarrollo e intensificación de actividades económicas, y riesgo de accidentes laborales).

Las medidas de mitigación para cada uno de los impactos son las siguientes:

Componente oceanográfico: Para cada impacto se requiere la coordinación permanente de las actividades en la ruta establecida para la colocación y soterrado del cable submarino Curie en el lecho marino.

Componente recurso marino costero: Se implementará el programa de control permanente de los equipos, aplicar el plan de monitoreo ambiental, con el objetivo de asegurar que las operaciones realizadas no afecten, en forma significativa, al ambiente.

Componente socioeconómico: Para el riesgo de accidentes laborales, se establecerá el programa de primeros auxilios y medidas de seguridad para los trabajadores siguiendo estrictos lineamientos internacionales adoptados por la empresa instaladora del cable submarino. En la generación de fuentes de trabajo el proyecto propuesto generará empleos durante la colocación y soterrado del cable submarino Curie.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en Plaza Albrook local N° 24 planta baja en horario de nueve de la mañana a cuatro de la tarde (9:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse Formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término de ocho (8) días hábiles anotado al Inicio del presente Aviso.

Fijado en las oficinas del Municipio de Panamá, el día _____ de noviembre de dos mil veinte (2020).

Desfijado el día _____ de noviembre de dos mil veinte (2020).

MUNICIPIO DE PANAMA

Dirección de Legal y Justicia

Recibido por: *Yahaira*

F. *16-11-20*

2:31 p.m.